

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 50

21 de abril de 2020

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 21 de abril de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 23 de marzo de 2020.
- Adjudicar a IECISA-PKF la Fase II de Gescol, facultando al Secretario General para la firma del contrato.
- Aprobar la colegiación de 9 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de 4 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Se podrá proceder a la colegiación de forma telemática, con documentos escaneados, siempre que el título del solicitante de colegiación figure inscrito en el Registro de Títulos Universitarios Oficiales del Ministerio de Universidades.

Extraordinariamente, si el título aún no figura inscrito en el Registro de Títulos Universitarios Oficiales del Ministerio de Universidades, mientras estén vigentes las medidas restrictivas de la movilidad derivadas del estado de alarma, se procederá a la colegiación de forma telemática con documentos escaneados cuando el solicitante aporte una declaración responsable firmada digitalmente, con firma electrónica reconocida según la Ley 59/2003 de firma electrónica, en la que se afirme la veracidad del título que se aporta para la colegiación. Se llevará un registro especial de estas colegiaciones para recabar la documentación original cuando se levanten las medidas restrictivas de la movilidad derivadas del estado de alarma.

- Dar de baja en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “SBS SIMON I BIANCO SLP”.
- Facilitar a un colegiado el acuerdo de la Junta de Gobierno nº 743, sin referencia al sentido del voto de los miembros de la Junta de Gobierno, toda vez el carácter reservado de las deliberaciones de ésta y de conformidad con la doctrina jurisprudencial establecida en la Sentencia de la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Adminis-

trativo, Sección Séptima, recurso nº 47/2019) de fecha 18 de noviembre de 2019 y la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso, Sección Tercera nº de Recurso: 7487/2018) de fecha 17 de enero de 2020, que establecen que las deliberaciones y el sentido del voto (a favor, en contra o abstención) de cada uno de los componentes de un órgano público colegiado no es información pública.

- Facilitar a un colegiado los acuerdos de la Junta de Gobierno 738 y 743, sin referencia al resto de contenido de las actas, toda vez el carácter reservado de las deliberaciones de ésta y de conformidad con la doctrina jurisprudencial establecida en la Sentencia de la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, recurso nº 47/2019) de fecha 18 de noviembre de 2019 y la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso, Sección Tercera nº de Recurso: 7487/2018) de fecha 17 de enero de 2020, que establecen que las deliberaciones y el sentido del voto (a favor, en contra o abstención) de cada uno de los componentes de un órgano público colegiado no es información pública.
- Aprobar la designación de David Garcia Peris, con el número de colegiado 16374, como Representante internacional del Colegio en Perú.
- Aprobar la designación de Rachid Akchouch, con el número de colegiado 22869, como Representante internacional del Colegio en Marruecos.
- Aprobar la inscripción de un solicitante en el registro específico del Convenio bilateral firmado entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Ordem dos Engenheiros portuguesa.
- Ratificar la designación de Isabel Pérez Bravo, colegiada nº 15.159, como Secretaria de la Demarcación de Madrid. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Extraordinaria nº 51

28 de abril de 2020

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, en sesión extraordinaria, el pasado 28 de abril de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- La Junta de Gobierno aprueba el Plan Extraordinario de Actuaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos,

Canales y Puertos que se ha elaborado por la situación generada por el COVID-19. Según se recoge en el Anexo I.

- La Junta de Gobierno aprueba, de acuerdo con el Plan Extraordinario, el Fondo de Solidaridad del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos. Según se recoge en el Anexo II.

- Elaboración de un Plan para la Reanudación de la Actividad Presencial Colegial, con definición de servicios esenciales, incluidos los derivados de la conclusión del Proceso Electoral en marcha, según el calendario que se apruebe cuando lo proponga la Mesa Electoral General. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 13

26 de marzo de 2020

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 26 de marzo de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos de 28 de noviembre de 2019.

- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos de 15 de enero de 2020.

- La Junta de decanos informa favorablemente las cuentas y liquidación del ejercicio 2019. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 14

7 de abril de 2020

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 7 de abril de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Trasladar a la Junta de Gobierno las propuestas de medidas extraordinarias durante el estado de alarma y para el fomento de la recuperación, para su toma en consideración en el Plan Extraordinario de Actuaciones. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 14

7 de noviembre de 2019

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 7 de noviembre de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa del Consejo General, se aprueba el acta de la sesión anterior de la Mesa del Consejo General celebrada el 28 de mayo de 2019.

- Se da el visto bueno al borrador del acta de la sesión anterior del Consejo General, celebrada el 20 de junio de 2019, quedando a la espera, en su caso, de comentarios de los consejeros.

- Se acuerda recordar que el órgano competente para aprobar la suscripción de convenios es la Junta de Gobierno, por lo que previamente, a su suscripción deben remitirse a ésta las propuestas de convenios.

- La Mesa acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, que previamente al tratamiento de un punto del orden del día en las sesiones del Consejo General se informe cuando el asunto está sometido a Derecho Administrativo para que los consejeros sean conocedores de antemano de la posible publicidad de lo que se consigne en acta sobre el desarrollo del debate.

- Se acuerda comunicar a un colegiado que no cabe darle copia de la grabación de la sesión del Consejo General celebrada el 14 de noviembre de 2017, cuyo acta ya se le ha facilitado al colegiado de forma íntegra, toda vez que la grabación fue borrada, dado su carácter auxiliar para la confección del acta, según impone el artículo 28 de los Criterios Internos de Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General y de la Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, aprobados por el Consejo General de 31 de marzo de 2009.

- Todos los miembros de la Mesa presentes muestran su conformidad con el orden del día propuesto por el Presidente para la sesión del Consejo General anunciada para el día 28 de noviembre de 2019. ■